



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,  
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ  
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE  
SER RENOVADO CADA AÑO

PERIODO

2024

Fecha de Expedición: 20 DE FEBRERO DE 2024

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: FRUTERIA "SANTA ELENA"	
Giro del Negocio / Uso propuesto: FRUTERIA	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 0
Calle del predio: AV. MIGUEL HIDALGO , SOMBRETERE, ZAC.	Número oficial: # 354
Comunidad o colonia: CENTRO, SOM, ZAC.	Uso actual: FRUTERIA "SANTA ELENA"
Colindancia frente: AV. MIGUEL HIDALGO	Colindancia fondo: C. IGNACIO ALLENDE
Colindancia izquierda: C. MIGUEL AUZA	Colindancia derecha: C. SIN NOMBRE



Metros cuadrados del predio: FTE 2.00 MTS FDO 6.00 MTS Área aproximada: 12.00 MTS 2

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Director (a) de Finanzas Municipales



L.C. Aracely Cuevas Madrid

SOMBRETERE, ZACATECAS A 20 DE FEBRERO DE 2024